

872708



**Universidad Don Vasco, A. C.**

---INCORPORACIÓN No. 8727-08---

a la Universidad Nacional Autónoma de México  
**Escuela de Administración y Contaduría**

EL CAMPO DE ACCIÓN DEL  
AUDITOR EN LAS ENTIDADES  
NO LUCRATIVAS DE LA  
CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN

**TESIS**

Que para obtener el título de:

**LICENCIADA EN CONTADURÍA**

presenta:

**Grisell Hernández Corral**



*Uruapan, Michoacán, Agosto del 2003*

FALLA DE ORIGEN

A



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# PAGINACIÓN DISCONTINUA

AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES:

SR.PABLO HERNANDEZ GIRON

SRA.CATALINA CORRAL URBINA

POR HABERME BRINDADO SU APOYO INCONDICIONAL EN TODO LO QUE NECESITE DURANTE ESTA CARRERA CON LA QUE ESPERO DEVOLVERLES UN POCO DE TODO LO QUE ME HAN DADO Y EN ESPECIAL POR HABERME ENSEÑADO A VALORAR Y QUERER MI PROFESION YA QUE ME HAN ENSEÑADO A SER UNA PERSONA TRABAJADORA Y SENCILLA.

A MIS HERMANAS:

QUE EN AUSENCIA DE MIS PADRES SE PREOCUPARON POR DARMETODO LO NECESARIO Y PUDIERA SEGUIR ADELANTE.

AL LIC.ISMAEL ATILANO

POR LA PACIENCIA Y DISPONIBILIDAD QUE SIEMPRE TUVO CONMIGO EN LA ELABORACION DE ESTE PROYECTO.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULO I EL DICTAMEN Y LAS NO LUCRATIVAS</b>	
1.1 Antecedentes del dictamen	5
1.2 Entidades no lucrativas	12
<b>CAPITULO II EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASES DIFERENTES A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS</b>	
2.1 Normas y procedimientos de auditoría	18
2.1.1 La comisión de Normas y procedimientos de auditoría	18
2.1.2 Las normas de auditoría	20
2.1.2.1 Normas personales	20
2.1.2.2 Normas de ejecución de trabajo	21
2.1.2.3 Normas de información	21
2.1.3 Procedimientos de auditoría	22
2.1.3.1 Técnicas de auditoría	22
2.1.4 otras declaraciones	22
2.2 El boletín 4010	22
2.3 El dictamen de las no lucrativas (boletín 4020)	24
<b>CAPITULO III EL DICTAMEN FISCAL DE LAS NO LUCRATIVAS</b>	
3.1 Ingresos de las personas autorizadas	30
3.2 Obligaciones fiscales de las personas morales no lucrativas	32
3.3 Tratamiento fiscal de las donatarias	33
3.4 El dictamen fiscal de las donatarias	35

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<b>CAPITULO IV EL CAMPO DE ACCIÓN DEL AUDITOR EN LAS NO LUCRATIVAS DE LA CIUDAD DE URUAPAN MICHOACÁN</b>	
<b>4.1 Determinación del universo y muestra</b>	<b>42</b>
<b>4.2 Diseño y justificación del cuestionario</b>	<b>43</b>
<b>4.3 presentación y análisis de resultados</b>	<b>47</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>57</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>69</b>
<b>ANEXO SISTEMA SIPRED 2001</b>	<b>60</b>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## INTRODUCCIÓN

El análisis practicado a los estados financieros de una entidad por el auditor tienen como resultado un informe o dictamen en el que el contador público responsable de la auditoría emite su opinión profesional e independiente respecto a la situación financiera de la empresa, el trabajo que el auditor desempeña es muy importante ya que este le permite a los asociados de las no lucrativas tener confianza en las operaciones realizadas las cuales se plasman en los estados financieros de esta última.

De lo anterior se desprende la importancia del auditor en las empresas no lucrativas tanto para aquellas que están obligadas fiscalmente a dictaminarse como para las que no lo están.

En este trabajo se fijan varios objetivos los cuales son los siguientes:

- 1.- Conocer el campo de acción del auditor en las entidades no lucrativas.
- 2.- Conocer cuantos despachos auditores en la ciudad de Uruapan dictaminan entidades no lucrativas.
- 3.- Darnos cuenta que tipo de entidades no lucrativas son dictaminadas, y si estas están obligadas fiscalmente a hacerlo.
- 4.- Conocer cual es principal problema al que se enfrenta el auditor al realizar el dictamen a las no lucrativas.
- 5.- Conocer si el auditor considera importante para su firma la dictaminación a las No Lucrativas.
- 6.- Saber desde el punto de vista del auditor, si se requiere preparación profesional para dictaminar entidades no lucrativas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

7.- Saber que preparación profesional cree el auditor que requiere para hacer el dictamen.

8.-Se quiere conocer que piensan los auditores del futuro de la auditoría en las empresas no lucrativas.

Está investigación tiene como hipótesis la siguiente:

"Las empresas no lucrativas que se dictaminan en la ciudad de Uruapan Michoacán lo hacen porque están obligadas fiscalmente a hacerlo."

En esta investigación se aplicará la metodología tanto documental como de campo, la documental se necesitará para todo lo referente al marco teórico que en este caso estará compuesto por tres capítulos.

En el primer capítulo se hará referencia a los antecedentes del dictamen y después se conocerá cuales son las entidades no lucrativas, como segundo paso o capítulo se mencionará las normas y procedimientos de auditoría; cual es la institución encargada de emitir los boletines; así como cuales son estas normas y procedimientos, también se tratará con los boletines especiales del dictamen de las no lucrativas, en el tercer capítulo se aterrizará en el aspecto fiscal de las donatarias como son sus ingresos obligaciones y tratamiento además se presentará el modelo del dictamen ( sipred 2001) y por último en el cuarto capítulo se encuesta a los auditores de la ciudad de Uruapan con la finalidad de dar respuesta a los objetivos y a la hipótesis que se fijaron para este trabajo.

FFTS CON  
FALLA DE ORIGEN



## CAPITULO I

### EL DICTAMEN Y LAS NO LUCRATIVAS

El dictamen es el documento que suscribe el Contador Público conforme a las normas de su profesión y en el que se expresa su opinión relativa a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad que se trate y es por eso que en este capítulo analizaremos sus antecedentes así como las entidades a investigar las cuales tienen como objetivo otorgar bienes y servicios para beneficios sociales.

#### 1.1 Antecedentes del dictamen

La profesión del auditor es de creación reciente y fue la ley Británica de Sociedades Mercantiles (companies Act) de 1862 que inicialmente reconoció de manera oficial los servicios del contador público.

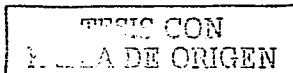
El Instituto de Contadores Autorizados en Inglaterra y Gales vio la necesidad de que existiera independencia del autor.

El 7 de abril de 1888 se publicó en la revista The Actcountant de Londres, el siguiente dictamen :

Tengo delante de mí el balance ..... limitado al año terminado en septiembre 30 de 1887, el que fue auditado y hallado correcto" ( TELLEZ, 1989:15)

Con las palabras auditado y encontrado correcto empieza la evolución del dictamen. En Inglaterra en 1990 se llegó al acuerdo de que tenía que haber un auditor que opinara sobre las diferentes cuentas de la empresa. Antes de 1885 el dictamen emitido dice:

"Hemos examinado las cuentas arriba mencionadas con los libros y comprobantes de la compañía y encontramos que son correctos. Aprobamos y certificamos que el



balance general que preinserto presenta correctamente la posición de la compañía" (Ibid:16)

La existencia del dictamen no se extraña si consideramos que para 1773 en la ciudad de Edimburgo ya existían contadores al servicio del público.

El dictamen utilizado en Estados Unidos en el año de 1900 fue el siguiente:

"Hemos examinado los libros y cuentas de la Cía X por el año terminado el.....de..... y certificamos que en nuestra opinión, el balance que antecede muestra correctamente su posición al terminar ese año y que las cuentas de pérdidas y ganancias están correctas." (Ibid:16)

En 1906 una firma Norteamericana se limitaba a informar con respecto a una auditoría en la forma siguiente:

"De acuerdo con lo estipulado, hemos practicado una auditoría de sus libros y cuentas por el año que terminó en julio de 1906 y acompañamos dos páginas de comentarios que presentamos, junto con los estados y cédulas que a continuación se describen " (Ibid:16).

Hasta 1906 el dictamen no incluía algún juicio de la situación financiera. En el año de 1917 el Instituto Americano de Contadores Públicos a solicitud de la Federal Trade Commission realizó un folleto sobre la auditoría del balance el cual se llamó Métodos Aprobados para la preparación de balances generales este constituyó el primer intento para unificar la forma del dictamen. El dictamen que surgió fue redactado así:

"He practicado una auditoría de las cuentas de la compañía X por el periodo al ..... y certifico que el balance general y los estados de perdidas y ganancias que se incluyen han sido formulados de acuerdo con el ~~plan aprobado por la junta de~~

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

reserva federal y en mi opinión presentan la posición financiera de la Cía X al.....y el resultado de sus operaciones por el periodo indicado" (Ibid:17).

En la redacción anterior podemos observar como el contador ya expresa su opinión acerca de la situación financiera. Con la crisis de 1929 el pánico entre el público hizo que la gente retirará su dinero del banco por lo que provocaron la quiebra de estos y también esto hizo que toda actividad productiva descendiera algo que no se había visto nunca. En esta crisis se llegó a culpar a los auditores de grandes empresas. Toda esta desorganización hizo que la bolsa de valores de Nueva York realizará entrevistas a los representantes del Instituto Americano de Contadores Públicos en las que el Instituto dio a conocer la necesidad de exigir que los Estados Financieros de las grandes empresas fueron más informativos y fidedignos además de que en el futuro el Estado de Pérdidas y Ganancias debía jugar un papel muy importante dentro de la información financiera.

El Instituto vio la necesidad de agregar algunos puntos al dictamen como el de que los Estados Financieros habían sido preparados con el método de contabilidad empleado en la empresa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En el año de 1934 el Instituto Americano de Contadores y la bolsa de valores de Nueva York dieron a conocer en un folleto la redacción de un dictamen recomendado el cual tiene la siguiente forma:

"Hemos examinado el balance general de la compañía X a.....y los Estados de Pérdidas y Ganancias y de superávit por el año que término en esa fecha. Al respecto examinamos o hicimos pruebas de los registros y documentos de contabilidad de la compañía y se obtuvo información y explicaciones de sus funcionarios y empleados; también se hizo una revisión general de los métodos de

contabilidad y de las cuentas de resultados en el año citado, pero no se practicó una auditoría detallada de las operaciones. En mi opinión, basado en dicho examen, el balance general y los estados de pérdidas y ganancias y de superávit adjuntos que le son relativos, presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad aceptados que la compañía ha observados de manera uniforme durante el período que revisamos, su posición al .... y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha" (Ibid:18-19).

En 1917 se crearon nuevas formas en relación con el dictamen como el de incluir por primera vez el de superávit, incluir el concepto de que el examen esta basado en una sola clase de auditoría y decir que el dictamen es un juicio que se forma y emite el contador público.

En Estados Unidos la empresa MC Kesson and Robbins dio un énfasis muy importante en la carrera del contador debido a las grandes investigaciones que se hicieron conforme al fraude realizado en la compañía. Con toda esta investigación se determino el alcance de la auditoría, si se habían utilizado normas y procedimientos generalmente aceptados y si garantizaban la veracidad de los Estados Financieros.

El contador público que dictamino la empresa así con otras personas vieron la necesidad que tiene el auditor de tener un contacto físico visual con los inventarios ya sea por pruebas selectivas o por los recuentos físicos por lo que la Securities and Exchange Commission encargada de la investigación dio a conocer lo siguiente:

"En nuestra opinión , ha llegado el momento en que los auditores, como parte de su examen y siempre que sea razonable y practicable, tenga contacto con los inventarios físicos y asuman una adecuada responsabilidad como ya de hecho lo

han venido haciendo algunos de ellos antes de estas audiencias. No se quiere decir con esto que los auditores tengan que garantizar el renglón de inventarios más de lo que garantizan otros renglones del balance, sino que deben hacer todas las pruebas e investigaciones razonables en vez de concretarse a examinar únicamente los registros de contabilidad con objeto de que puedan manifestar su opinión profesional acerca de la veracidad y corrección de dicho renglón en la misma forma que los hacen con respecto a los otros renglones de los estados financieros"(Ibid:22).

La Securities and Exchange Commission con respecto a las cuentas por cobrar dijo que no era necesario practicarse auditoría a las cuentas que ya se habían cobrado. Finalmente la Securities and Exchange Commission declaró que el dictamen no era correcto ya que no hacía referencia a las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables en las circunstancias y si algunos procedimientos habían sido omitidos por el auditor.

Los puntos que destacan en el dictamen que se hizo gracias a las modificaciones que hizo la Securiti and Exchange Commission fueron los siguientes:

- 1.-Aparece el concepto de normas de auditoría generalmente aceptadas.
- 2.-Aparece por primera vez la mención de la revisión del control interno y de los procedimientos de contabilidad.
- 3.- Se menciona la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados
- 4.-Se indica que se utilizaron todos los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

Finalmente en el año de 1951 apareció el folleto Codification of Statements on Auditing Procedure el cual reunió 23 boletines de procedimientos de auditoría. El



Instituto Americano de Contadores recomendó a sus integrantes usar estos boletines.

En México se refleja la evolución que ha tenido el dictamen en Estados Unidos .Los cambios que han ocurrido son un reflejo que ha sido recomendado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

El dictamen ha sufrido varios cambios desde el inicio de la profesión hasta en la actualidad. El examen de los estados financieros se apoya en las normas de auditoría así como en las revisiones realizadas por el auditor en el dictamen actual el párrafo dice:

"El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, consecuentemente, incluye las pruebas sobre la documentación y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que juzgó necesarios en la vista de las circunstancias." (TELLEZ ,1989:30)

Al realizar la revisión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas se cree que el auditor revisó los registros contables, la documentación y aplico los procedimientos de auditoría que creyó necesarios, como consecuencia de esto se tiene la necesidad de eliminar la frase "al examen de documentación y registros de contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias" (Ibid:30) por considerarla repetitiva.

Otro párrafo sería "Que los principios de contabilidad generalmente aceptados se aplicaron sobre bases consistentes de acuerdo con las utilizadas en el ejercicio anterior"(Ibid:31). Se dijo que tenía que eliminarse ya que la consistencia es un principio de contabilidad y al mencionar que los estados financieros presentan

FALLA DE ORIGEN

información financiera de la empresa de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptada. El dictamen quedaría así:

“CONSEJO DE ADMINISTRACION

COMPAÑIA X

Presente:

Hemos examinado el balance general de la compañía X al .....y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias y de variaciones en el capital contable por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En nuestra opinión el Balance General y los Estados de pérdidas y Ganancias y de variaciones en el Capital Contable que se anexan, reflejarán razonablemente la situación financiera de la compañía X .... el resultado de sus operaciones y las variaciones de su capital contable por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

México DF a.....

ALIDA, RANGEL, TELLEZ Y CIA

Contador público

Luis Kantú

Ced. Prof..."(Ibid:32)..

Diferencias con relación al dictamen actual en uso :

1-La frase "consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad desaparece"  
(Ibid:33)

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

2-Ya no contiene la frase " En consecuencia incluyo las pruebas de documentos y registros de contabilidad así como otros procedimientos de auditoría que juzgué necesarios en vista de las circunstancias."(Ibid :33)

3-"se agrega el párrafo de Ingresos Mercantiles "(Ibid :33)

La comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría sintió la necesidad de dar a conocer un boletín el número 36 el cual contenía el nuevo dictamen sobre estados financieros a pesar de su aplicación existieron varias dudas de contadores públicos por lo que se puso a juicio de los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos AC en junio de 1975 y fue aprobado el mismo año por todos los miembros.

En 1951 la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría presento un nuevo dictamen en el que :

- a) Se elimina la referencia a las normas y procedimientos de auditoría.
- b) Se elimina la referencia de los principios de contabilidad.
- c) Se elimina la palabra razonablemente.
- d) Se agrega el párrafo "la responsabilidad primaria de la administración de la compañía en la preparación de los estados financieros "(Ibid.35)

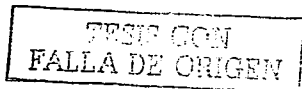
Al paso del tiempo se opto por desaparecer el dictamen de 1951 quedando el actual.

## **1.2 Entidades No Lucrativas**

Concepto de entidad:

"Es una unidad de producción de bienes y servicios para satisfacer un mercado"  
(REYES, 1978:74)

La entidad esta formada por:





a) Bienes Materiales: son todas las instalaciones, bienes, equipos, herramientas o instrumentos de trabajo, materia prima o dinero.

b) Hombres: son todos aquellos trabajadores de la empresa.

c) Sistemas: Son todos aquellos sistemas de producción, organización y administración.

"Es la cédula del sistema económico capitalista, es la unidad básica de producción. Representa un tipo de organización económica que se dedica a cualquiera de las actividades económicas fundamentales en algunas de las ramas productivas de los sectores económicos. (MENDEZ, 1994:6)

Las entidades no lucrativas son aquellas que no tienen como objetivo primordial la obtención de Utilidades a favor de sus propietarios; sino que estas otorgan bienes y servicios para beneficios sociales determinados por sus constituyentes, donadores, patronos y órganos de gobierno.

Características:

- 1- En las empresas no lucrativas los proveedores de los recursos no esperan obtener una utilidad por su aportación.
- 2- Los proveedores de los recursos necesitan tener conocimiento de la situación financiera de la empresa pero el estado de situación financiera de la empresa debe tener ciertas características. El activo neto es un patrimonio de la empresa más que una reclamación de propietarios por lo que debe ser clasificado según lo que acuerden los donadores o por las políticas de la entidad.
- 3- Las contribuciones o donaciones que reciben las entidades no lucrativas deben ser registradas con un valor razonable al momento de ser recibidas y aplicar las

reglas de valuación posteriores que correspondan de acuerdo a los boletines de CPC.

- 4- Los ingresos son aquellas donaciones en efectivo o contribuciones estos formarán un incremento en el patrimonio de la empresa.
- 5- Los incrementos en el patrimonio pueden estar condicionados con restricciones permanentes o temporales por los donantes o por los estatutos.
- 6- Algunas entidades pueden generar ingresos por sus bienes o servicios que proporcionan estos ingresos incrementan su patrimonio pero deberá definirse se es restringido o no lo es.
- 7- Como cualquier otra empresa las no lucrativas tienen trabajadores, inventarios, equipos que podrán liquidar al contado o a plazos.
- 8- Sus ingresos están formados por: Ingresos que obtienen por la venta de los bienes y servicios, cuotas de los miembros de la entidad no lucrativa y donaciones y contribuciones hechas por otras entidades.
- 9- Los costos y gastos que realice la empresa tanto restringidos como no restringidos, constituyen una disminución en sus activos netos lo que hace que disminuya el patrimonio de la empresa.
- 10- Si el cambio patrimonial de periodo a periodo es cero se deduce la posibilidad de que la empresa continúe en un futuro en cambio si es menor a cero disminuye su patrimonio lo cual ocasionará problemas en su funcionamiento y su eventual desaparición. En consecuencia si se incrementa su patrimonio la empresa puede incrementar su operatividad para que se cumplan los objetivos de quienes hacen contribuciones o donaciones.

TRABAJO CON  
FALLA DE ORIGEN

11.-Estas entidades tienen la necesidad de medir sus cambios periódicos en el patrimonio. Las No lucrativas tienen la necesidad de un estado financiero de actividades que sustituye al estado de resultados y estado de cambios en el capital contable, los cuales solo se utilizan en entidades.

La ley del Impuesto Sobre la Renta el su título III nos habla de las personas morales con fines no lucrativos y en su artículo 95 nos menciona cuales son estas:

I.- Sindicatos obreros y los organismos que los agrupen.

II.- Asociaciones patronales.

III.- Cámaras de comercio, industria, agrupaciones agrícolas ganaderas, pesqueras o silvícolas así como organismos que los reúnan.

IV.- Colegios de profesionales y organismos que los agrupen.

V.- Asociaciones Civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidad de riego previa la concesión y permiso respectivo.

VI.- Instituciones de asistencia y beneficencia, sociedades o asociaciones civiles sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, que sus beneficiarios sean personas, sectores, o lugares escasos de recurso económico.

VII.- Y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de alguna discapacidad siempre y cuando se dediquen a las actividades siguientes:

- a) La atención de requerimientos básicos para subsistir: alimentación, vivienda o vestido.
- b) Rehabilitación médico o asistencia o atención a personas en establecimientos especializados.
- c) La rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- d) Ayuda para servicios funerarios.
- e) La asistencia jurídica el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.
- f) Rehabilitación social, educación o capacitación para el trabajo.
- g) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propia condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.

VIII.- Sociedades cooperativas de consumo .

IX.- Organismos que agrupen a sociedades cooperativistas pueden ser productores o consumidores.

X.- Sociedades mutualistas que no funciones con terceros que no tengan gastos originados d la adquisición de negocios como son premios, comisiones y otros semejantes.

XI.- Sociedades o asociaciones civiles que se dediquen a la enseñanza con reconocimiento o valides oficial según la ley general de educación.

XII.- Sociedades o asociaciones civiles que se dedican a la investigación científica o tecnológica que estén registradas en el registro nacional de instituciones científicas y tecnológicas.

XIII.- Asociación o sociedades civiles sin fines de lucro autorizadas para recibir donativos.

XIV.- Sociedades civiles que únicamente se dediquen a administrar fondos o cajas de ahorro y aquellas que menciona la legislación laboral, sociedades cooperativas de ahorro y prestamos que menciona la ley de ahorro y crédito popular.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

XV.- Asociaciones de padres de familia que reúnan los requisitos del reglamento de asociaciones de padres de familia de la ley general de educación, entre otras.

Hemos revisado los aspectos de Téllez Trejo sobre los antecedentes del dictamen así como el concepto de entidad de Reyes y Méndez además de las empresas No Lucrativas según la Ley del Impuesto Sobre la Renta , en el siguiente capítulo trataremos de algunos boletines del libro de Normas y Procedimientos de Auditoría relacionados con las entidades a investigar.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO II

### EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASES DIFERENTES A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Para poder realiza el dictamen de Estados Financieros a las empresas No Lucrativas es necesario conocer a que se dedica el Instituto de Normas y Procedimientos de Auditoría el cual a su vez es parte de Instituto Mexicano de Contadores Públicos y tiene el propósito de determinar los procedimientos de auditoría que se recomiendan en el examen de los Estados Financieros o sea en el dictamen sometido a la opinión del Contador Público por lo que en este capítulo se hará un análisis de las normas y procedimientos de auditoría, así como del boletín 4010 ya que este nos establece la forma y el contenido del dictamen además se verá el boletín 4020 el cual nos habla de las normas del dictamen de estados financieros preparados sobre bases específicas diferentes a los principios de contabilidad en donde entran las entidades no lucrativas.

#### 2.1 Normas y procedimientos de auditoría

Para poder ser integrante de la Comisión de Normas y procedimientos de auditoría y poder dictaminar se requiere de varios requisitos los cuales serán vistos a continuación.

##### 2.1.1 La comisión de Normas y procedimientos de auditoría

"Es una de las comisiones normativas más antiguas y trascendentes del instituto mexicano de contadores públicos, denominada así desde octubre de 1971 y la cual se estableció en el año de 1955 con el propósito de fundar y determinar los procedimientos de auditoría recomendables para el examen de los estados financieros que sean sometidos a la opinión del contador público" (CONPA, 2001:43)

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El objetivo de esta institución es:

- a) Determinar las normas de auditoría las cuales el contador público deberá seguir con la finalidad de que el dictamen sea veraz, pertinente, relevante y suficiente en cuanto a su información.
- b) Determinar los procedimientos de auditoría para el examen emitido por el contador público.
- c) Determinar los procedimientos que se tienen que seguir para cualquier trabajo de auditoría que realice el contador público cuando ejerza en forma independiente; y
- d) Hacer recomendaciones en cuestiones prácticas que sean necesarias en cuanto a conocimientos técnicos de carácter general emitido por la propia comisión teniendo en cuenta los casos específicos que mayor se presentan entre los auditores.

Para ser miembro de esta comisión se deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener prestigio profesional en su actividad.
- Tener mínimo seis años de desempeño profesional.
- Tener una posición destacada en la entidad donde se encuentre o ser responsable de alguna área técnica.
- Ser socio de la firma a la que pertenezca.
- Ser o haber sido expositor en cursos, o profesor en instituciones de enseñanza.

Los boletines que emite la comisión los clasifica en:

Normas de auditoría

Procedimientos de auditoría

Otras declaraciones.

TFSS CON  
FALLA DE ORIGEN

### **2.1.2 las Normas de Auditoría**

"Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo" (CONPA, 2001:1010-5)

Estas normas de auditoría se clasifican en tres grupos que son los siguientes:

- a) Normas personales.
- b) Normas de ejecución del trabajo.
- c) Normas de información.

#### **2.1.2.1 Normas personales**

"Las normas personales se refiere a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional." (CONPA, 2001:1010-5).

Dentro de las normas personales entra el entrenamiento técnico y capacidad profesional, cuidado y diligencia profesional e independencia.

El entrenamiento técnico y capacidad profesional este nos dice que el trabajo de la auditoría debe ser desempeñado por personas que tengan un título profesional legalmente expedido y reconocido además de tener entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditor. El cuidado y diligencia profesional nos dice que el auditor esta obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonable para la elaboración de su examen y en la preparación del dictamen o informe y por último

TEMA CON  
FALLA DE ORIGEN



independencia en cuanto a actitud mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

#### **2.1.2.2 Normas de ejecución de trabajo**

"La ejecución del trabajo se constituye por la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas de ejecución del trabajo"(CONPA,2001:1010-6)

La ejecución del trabajo esta constituida por planeación y supervisión, estudio y evaluación del control interno y la obtención de evidencia suficiente y competente.

La planeación y supervisión trata de que el trabajo de la auditoria se debe de planear y si el contador tiene ayudantes estos deben ser supervisados constantemente y de una manera apropiada con la finalidad de llevar un mejor proceso en la auditoría además para que el informe no pierda su importancia. En el estudio y evaluación del control interno el contador debe de estudiar y analizar el control interno de la entidad para así mismo conocer el grado de confianza que va a depositar en el y que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar al procedimiento de auditoría y por último la obtención de evidencia suficiente y competente en la cual mediante el procedimiento de auditoría el auditor debe tener una evidencia comprobatoria suficiente y competente que este requiera para contar con una base objetiva y poder dar su opinión sobre la entidad auditada.

#### **2.1.2.3 Normas de información**

El resultado final del trabajo del auditor es el dictamen o informe. Mediante él, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es el documento en el que plasmará la confianza de los interesados, en los estados

financieros en cuanto a declaraciones y resultados que en ellos aparece sobre las operaciones de la entidad. A través de este informe o dictamen el cliente se da cuenta del trabajo del auditor y es la única parte que queda a su alcance. Para que el dictamen tenga una importancia se tienen que establecer normas que regulen la calidad y requisitos mínimos estas normas se clasifican como normas de dictamen e información y son las siguientes:

- a) Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión esta nos dice que " en todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar su opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo a las normas de auditoría." (CONPA,2001:1010-8)
- b) Bases de opinión sobre estados financieros el auditor al opinar de algunos estados financieros debe observar que:
  - Fueron preparados en bases a principios de contabilidad.
  - Se aplicaron sobre bases consistentes.
  - La información de los estados financieros y sus notas es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

En caso de que exista alguna irregularidad en lo anterior el auditor debe hacer mención de las desviaciones y si es necesario cuantificar sobre estados financieros.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### **2.1.3 Procedimientos de auditoría**

"Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión" (CONPA,2001:5010-4).

#### **2.1.3.1 Técnicas de auditoría**

"Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional." (CONPA,2001:5010-5).

#### **2.1.4 Otras declaraciones**

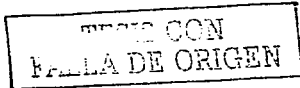
Son todos aquellos medios por los cuales esta comisión da a conocer políticas, programas, estudios, guías, ejemplos entre otros.

## **2.2 El boletín 4010**

En México la actividad del dictamen se rige por las disposiciones de la Comisión de Normas y procedimientos de Auditoría (CONPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), que en lo relativo al dictamen de estados financieros emitió el boletín 4010 cuyas principales características son:

"El dictamen es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los Estados Financieros de la Entidad de que se trate" (IMCP, 2001:4010-3).

Elementos que integran el dictamen:



a) Destinatario: A quien va dirigido el dictamen, generalmente se hace a los accionistas.

b) Identificación de los Estados Financieros: Mencionará los cuatro estados financieros. Por lo regular se utilizan estados financieros comparativos por lo que el auditor deberá mencionar su responsabilidad sobre dichos estados.

c) Identificación de la responsabilidad de la administración de la compañía y del auditor: en el cuerpo del dictamen se deberá indicar que los estados financieros son responsabilidad de la administración.

d) Descripción general del alcance de la auditoría: se deberán hacer las siguientes afirmaciones:

1.-Que el trabajo se realizó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

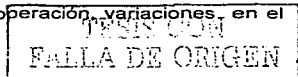
2.-Que la auditoría fue planeada y llevada a cabo para tener una seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y que se hicieron de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.-El examen fue realizado a través de pruebas selectivas.

4.-Que los principios de contabilidad fueron evaluados para llevar a cabo la auditoría y también se revisaron las estimaciones significativas hechas por la administración de la empresa en la elaboración de los estados financieros así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

5.-Que la auditoría dio bases al auditor razonable para que diera su opinión.

e) Opinión del auditor: El dictamen debe plasmar una opinión clara de los aspectos importantes, la situación financiera, los estados de la operación, variaciones en el



capital contable y los cambios en la situación financiera de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

f) Redacción y firmas del dictamen.

Nombre y firma del contador público responsable.

g) Fecha del dictamen:

El contador debe poner la fecha en la que concluya su trabajo, o sea cuando se retire de la oficina de la empresa auditada.

h) Obligaciones en uso

Con la finalidad de conservar uniformidad en el dictamen se deberá utilizar el modelo que indica el libro de Normas y procedimientos de Auditoría en los párrafos 22-24.

Tipos de dictamen:

Dictamen sin salvedades

Dictamen con salvedades

Dictamen Negativo

Con abstención de opinión.

### 2.3 El dictamen de las No Lucrativas (boletín 4020).

Las entidades no lucrativas regularmente no llevan la contabilidad en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados; sino que tienen bases específicas de registro; el dictamen en este caso se basará en el boletín 4020 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría cuyas principales características son:

TRABAJADO CON  
FALLA DE ORIGEN

El informe financiero debe prepararse de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables según sea el caso, pero a la actividad de algunas empresas pueden usar bases diferentes a los principios de contabilidad.

El boletín 4020 del Libro de normas y procedimientos de auditoría nos dice como se debe preparar el dictamen sobre estados financieros sobre bases específicas diferentes a los principios de contabilidad. EN este boletín entran todas aquellas instituciones públicas o privadas, así como algunas sociedades o asociaciones civiles cuya actividad no persigue fin de lucro, o sea las no lucrativas.

El contador Público de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría podrá opinar de los estados financieros preparados sobre bases específicas diferentes a los principios de contabilidad solamente si:

a) Si la empresa se encuentra en uno de los siguientes casos:

- 1.-Si es una empresa de organismo gubernamental.
- 2- De gobierno federal, estatal o municipal así como el de fideicomisos constituidos por estos.
- 3.-Sociedades o asociaciones civiles con fin no lucro.
- 4-Empresas que realicen estados financieros con algún propósito específico.

b)Que en todos los casos se cuente con un sistema de contabilidad y un control interno adecuado para que se realicen las correcciones correspondientes.

b) Que es auditor haya podido usar las normas y procedimientos de auditoría.

El dictamen deberá incluir:

a)Identificar los estados financieros dictaminados.

b)Decir cual es la responsabilidad de la administración y de la compañía.

c) Describir el alcance de la auditoría.

TRIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El dictamen deberá hacer las afirmaciones siguientes:

- 1.- Que la auditoría se llevo a cabo de acuerdo a normas y procedimientos de auditoría.
  - 2.-Que la auditoría se planeo para asegurarse de que los estados financieros están libres de errores y que se aplicaron bases contables aplicables a la empresa.
  - 3-Que el examen fue llevado a cabo mediante pruebas selectivas.
  - 4.-Que la auditoría incluyó el estudio de las bases contables significativas realizadas por la administración de la empresa en la elaboración de los estados financieros en su conjunto.
  - 5.-Que la auditoría otorga bases para que el auditor diera una opinión.
- d) Mencionar las bases que se utilizaron en la elaboración de los estados financieros haciendo referencia a la nota relativa e indicando que las bases no coinciden en general o solamente en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que las diferencias se señalan en la nota mencionada.
- e) Si los estados financieros fueron preparados para un objetivo específico de deberá explicar.
- f) La opinión del auditor acerca de los estados financieros están presentados razonablemente , en todos los aspectos importantes de acuerdo con bases contables utilizadas por la empresa. De lo contrario deberá indicar en el dictamen los motivos de su conclusión.

Ejemplo de un dictamen de una entidad no lucrativa:

"He examinado del Estados de Ingresos y egresos de \_\_\_\_\_ por los ejercicios del 1 de enero al 31 de diciembre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Dichos

TRFES CON  
FALLA DE ORIGEN

estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se indica en la nota X a los estados financieros, es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, los estados financieros que acompañan no pretenden presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de \_\_\_\_\_ por los ejercicios del 1 de enero al 31 de diciembre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior." (IMPC,2001:4020-11)

En este capítulo hemos visto las bases que nos marca el instituto de normas y procedimientos de auditoría para realizar el dictamen o informe a las empresas no



lucrativas así como los boletines especiales de estas empresas, en el siguiente capítulo analizaremos sus obligaciones fiscales de las entidades que se están analizando.

TESES CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO III

### EL DICTAMEN FISCAL DE LAS DONATARIAS

Para poder llevar a cabo un informe o dictamen de empresas No Lucrativas se tiene que tener en cuenta varios aspectos fiscales así como sus ingresos para que estas cumplan su fin social es por esto por lo que en este capítulo conoceremos sus obligaciones fiscales así como el tratamiento que deben de tener para recibir donativos.

#### 3.1 Ingresos de las personas autorizadas

La regla 3.14.3 de la resolución miscelánea nos dice que para que una persona pueda recibir donativos deberá estar en alguno de los siguientes casos:

A) Ubicarse en cualquiera de los siguientes casos:

1.-Tendrá que recibir como mínimo una tercera parte de sus ingresos de fondos federales, estatales o municipales o de donaciones directas o indirectas del público en general esto tendrá que ser sin tomar en cuenta los ingresos de la realización del objeto social.

En caso de que la entidad no cumpla con el párrafo anterior pero reciban cuando menos el 10% de sus ingresos de fondos federales, estatales, municipales o donaciones, esto sin tomar en cuenta los provenientes de la realización de su objeto, tendrán que cumplir con lo siguiente:

a) Constituirse con la finalidad de atraer fondos públicos o gubernamentales.

b) Que su naturaleza sea la de recibir fondos de la federación, estados o municipios o del público en general además debe de cumplir con lo siguiente:

-Recibir donativos de una sola persona o personas que tengan parentesco en los términos de legislación civil.

TRIS CON  
FALLA DE ORIGEN

-Que la administración este a cargo de un órgano colegiado que represente el interés general en lugar del interés particular.

-Utilizar o permitir el uso constante de sus instalaciones o prestar servicios para el público en general tales como salones con fines educativos, asilos, museos entre otros.

-Contar con una persona que tenga preparación para desempeñar el fin social de la entidad.

-Recibir una parte significativa de donativos y hacer uso correcto de estos.

Para efectos de esta miscelánea se considerará donativos provenientes del público en general aquellos que no exceda del 1% de los ingresos recibidos por la persona autorizada para recibir donativos deducibles así como los donativos de las personas del artículo 70-A y 70-B de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

2.-Recibir más de una tercera parte de sus ingresos de donativos, venta de mercancía, prestación de servicio o el otorgamiento uso o goce temporal siempre que estos provengan de la actividad relacionada con el desarrollo del objeto social, para esto no se incluirá lo siguiente:

a) Las que se reciban de personas físicas o personas morales o entidades gubernamentales siempre y cuando no excedan de el año de calendario de que se trate de 74 mil 43 pesos o del 1% del ingreso de la organización en dicho año la que sea mayor.

b) Los que se reciban de personas no calificadas para donativos.

B) No deberá recibir más de una tercera parte de sus ingresos en cada año de calendario de la suma de los siguientes conceptos:

TRAMITE CON  
FALLA DE ORIGEN

1.-Los ingresos totales obtenidos por concepto de arrendamiento, intereses, dividendos o regalías.

2.-La utilidad que resulte de la actividad que realice la empresa no lucrativa y que no este relacionada con el desarrollo de su objeto social.

Este no es aplicable a las personas del artículo 70 fracción X de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

### **3.2 Obligaciones fiscales de las personas morales no lucrativas**

La ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 101 nos habla de las obligaciones de las personas morales no lucrativas las cuales son las siguientes: 1.-Llevar sistemas contables de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación y su reglamento.

2.-Expedir comprobantes al realizar enajenaciones, los servicios o el uso o goce temporal de bienes y conservar una copia de esos comprobantes.

3.-Presentar a más tardar el 15 de febrero de cada año la declaración en que se determine el remanente distribuible y la proporción que corresponda a cada integrante.

4.-Otorgar a sus integrantes una constancia del monto del remanente distribuible esta se entregará a más tardar el 15 de febrero del siguiente año.

5.-Expedir constancias de retenciones e enterar el impuesto a cargo de terceros, exigir comprobantes con requisitos fiscales cuando realicen pagos a terceros.

6.-Presentar a más tardar el 15 de febrero de cada año lo siguiente:

a)De las personas a las que en el año inmediato anterior se les hubiese retenido impuesto.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

b) Personas a las que se les hubiere otorgado donativos en el año inmediato anterior.

### **3.3 Tratamiento fiscal de las donatarias**

La ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 97 nos menciona los requisitos para que una entidad no lucrativa reciba donativos y son los siguientes.

1.-Que se constituya y funcionen como entidades de asistencia o beneficencia, sociedades o asociaciones civiles sin fin de lucro, que se dediquen a la enseñanza, investigación científica o tecnológica que estén inscritas en el registro nacional de instituciones científicas y tecnológicas, asociaciones o sociedades civiles sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, que una parte de sus ingresos lo reciban de la federación, estados o municipios de donativos o de ingresos que se originen de su objeto social.

Cuando se trate de instituciones que reciban donativos del extranjero deberán de ser conforme a los tratados internacionales.

Además de lo anterior no podrán recibir ingresos en cantidades grandes por arrendamiento, intereses, dividendos o regalías o por actividades no relacionadas con su objeto social.

2.-Que la actividad tenga como función principal un objeto social, no podrán participar en campañas políticas o actividades de propaganda o destinadas a influir en la legislación.

3.-Que sus activos sean únicamente utilizados para su beneficio social, solamente si se trata de una remuneración de un servicio efectivamente recibido.

4.-Que cuando estos sean liquidados destinen todo su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

IMPORTE CON  
FALLA DE ORIGEN

5-Ofrece la información al público en general de la autorización para recibir donativos así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La regla 3.13.1 de la resolución miscelánea nos menciona que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tendrá la facultad de autorizar a las Personas Morales no lucrativas para recibir donativos deducibles mediante la publicación de estas empresas en el anexo 14 de la presente resolución.

Para que una persona moral no lucrativa reciba donativos deberá hacer un escrito libre y presentarlo ante la administración local jurídica de ingresos que le corresponda. Mientras que la empresa siga cumpliendo las obligaciones fiscales y aún estén vigentes los supuestos la entidad seguirá apareciendo como donataria autorizada en el anexo 14 de la resolución miscelánea del siguiente año.

Las entidades no lucrativas autorizadas para recibir donativos en caso de cambiar de domicilio fiscal, extinción, liquidación o disolución de las organizaciones civiles o fideicomisos deberán presentar mediante escrito libre a la autoridad administradora que otorgo el permiso dicho aviso dentro de las diez días siguientes a aquel en que se dio el hecho.

Asimismo si la institución queda sin autorización de la institución de beneficencia o asistencia correspondiente o el registro de que se trate como son: sin validez oficial de la ley general de educación, registro nacional de instituciones científicas y tecnológicas se deberá dar aviso a la autoridad administradora y presentar nueva autorización.

En el caso de que no se cumpla con los 2 últimos párrafos anteriores el Servicio de administración tributaria revocará la autorización respectiva. La federación, estados y

municipios, organismos descentralizados y desconcentrados están autorizados por ley para recibir donativos.

La regla 3.14.2 de la presente resolución miscelánea nos habla de las obligaciones de las personas autorizadas para recibir donativos deducibles las cuales deberán elaborar y mantener a disposición del público por un período de tres años a partir del ejercicio siguiente al que corresponda lo siguiente:

- a) Estado de posición financiera donde se indiquen sus activos, pasivos y capital al cierre del ejercicio.
- b) Una relación de empleados y administradores que hubieren recibido ingresos de las donatarias autorizadas en cantidad superior a \$293178 por concepto de salarios, honorarios, compensaciones o cualquier otro.

#### 3.4 El dictamen fiscal de las donatarias

Algunas empresas autorizadas para recibir donativos están obligadas a dictaminar sus estados financieros por un auditor registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal. Estas empresas no buscan fin de lucro por lo que normalmente presentan estados de ingresos y egresos.

Este dictamen se emite en primera persona y se firma anotando el número de registro del auditor, además se tendrá que presentar una información fiscal del contribuyente, anexando la información preparada por la entidad la cual será diseñada por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

El dictamen fiscal simplificado es el siguiente:

"He examinado los estados de ingresos y egresos de \_\_\_\_\_, por los ejercicios del 1 de enero al 31 de diciembre de \_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, que se encuentran incorporados en los discos magnéticos flexibles entregados a la Administración

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

General de Auditoría fiscal Federal, identificados con los números de serie XXXX. Dichos estados son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mis auditorías.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Dichos estados han sido preparados para ser utilizados por la Administración general de Auditoría Fiscal Federal y se encuentran incorporados en discos magnéticos flexibles, por lo tanto, los mismos se han presentado y clasificado conforme a los formatos que para tal efecto ha diseñado esa Administración.

Como se indica en la nota X a los estados financieros, es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, los estados que se acompañan no ~~pretenden~~ ~~presenta~~ los

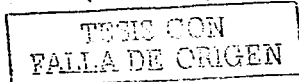
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los estados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de \_\_\_\_\_ por los ejercicios del 1 de enero al 31 de diciembre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.”(IMCP:1996, 154-155)

Informe sobre la situación fiscal de la empresa:



El informe de la revisión de la situación fiscal es un complemento del dictamen fiscal simplificado este se prepara conforme a los formatos diseñados por la Administración General de Auditoría Fiscal federal el cual tiene el siguiente formato:

“I.- Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31-A fracción II y en los términos del artículo 52 y demás aplicables del código fiscal de la federación y su reglamento, y en relación con la revisión que practiqué, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados de ingresos y egresos de \_\_\_\_\_ por el año terminado el 31 de diciembre de \_\_\_\_\_. Emití dicha opinión en mi dictamen del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con la mención de que es política de la entidad preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, los estados que se acompañan no pretenden presentar los resultados del ejercicio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La información financiera a que se refiere mi dictamen antes señalado, fue reclasificada

y está presentada de acuerdo a los formatos contenidos en el archivo DFDO9402.wk1 del disco magnético flexible que se entrega a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, con número de serie XXXX.

II.-Como parte de mi examen, revisé la información y documentación adicional preparada por la entidad, que se presenta en el disco magnético flexible antes mencionado, del cual anexo una relación por escrito de los archivos contenidos, de conformidad con los artículos 51-A y 51-B del reglamento del Código Fiscal de la Federación. Verifiqué esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dentro de mis procedimientos:

1.-Verifiqué que la asociación está autorizada para recibir donativos deducibles para efectos del impuesto sobre la renta y que se encuentra incluida en la lista de donatarias que apareció publicada en el diario oficial de la federación del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

2.-Comprobé que los donativos recibidos y sus rendimientos se destinaron a los fines propios del objeto social de la asociación, en los términos del artículo 14-C del reglamento de la ley del impuesto sobre de la renta. La entidad no ha celebrado convenios para destinar la totalidad de los donativos recibidos y sus rendimientos a obras y servicios públicos o a otras instituciones que sin ánimo de lucro permitan el acceso al público en general. (en caso contrario, señalar la existencia de dichos donativos).

3.-Me cercioré que los donativos recibidos en efectivo y en especie, así como los bienes y servicios pagados se encuentran debidamente registrados en la contabilidad

OPINION  
FALLA DE OPINION

y fueron recibidos y presentados, respectivamente. La entidad no recibió donativos onerosos o remunerativos. (En caso contrario, señalar la existencia de dichos donativos).

4.-Revisé los saldos de las cuentas de gastos y revelaciones incluidos en el archivo DFDO9405.wk1 del disco magnético flexible.

5.-Excepto por la autorización para recibir donativos deducibles para efectos del impuesto sobre la renta, que se menciona en el punto 1 de este informe, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de \_\_\_\_, no hubieron otras autorizaciones, subsidios, estímulos o exenciones otorgadas por las autoridades fiscales o que hayan surtido efecto en el mismo.

En mi opinión, la información adicional incluida en los activos del disco magnético flexible, está presentada razonablemente de acuerdo con las bases de agrupación y revelación establecidas por la Administración General de Auditoría Fiscal federal.

Dicha información adicional se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la Administración General de Auditoría Fiscal federal y no constituye una parte de la información financiera que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de los ingresos y egresos del contribuyente.

c.p. \_\_\_\_\_

Registro No. \_\_\_\_\_ en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal" (Ibid: 155-157)

Por lo regular este informe tiene la misma fecha del dictamen y en caso de no ser así el auditor deberá salvar en su caso su responsabilidad sobre el período adicional.

La presentación del dictamen fiscal se integra o esta compuesta por.

1-Anexos del dictamen hechos en el programa Sipred.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

2.-La carta de presentación del dictamen

3.- La opinión del auditor que dictamina y el informe de la situación fiscal del contribuyente.

4.-Si se requiere información adicional al dictamen.

Las características generales del dictamen para entidades no lucrativas son:

a) Nombre del archivo generado: este archivo tendrá que tener extensión SB2 y se formará por 22 caracteres y contendrá información sobre el dictamen fiscal de la empresa auditada.

b) B) La información de cada dictamen debe de conformarse de la siguiente manera:

No. de referencia del anexo      Datos fijos: aquí entran los datos de identificación del contribuyente, representante legal, contador público y despacho.

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Estado de Ingresos y egresos.  |
| 2 | Relación de donativos recibidos en especie y total de los Recibidos en efectivo.   |
| 3 | Análisis comparativo de gastos.  |
| 4 | Relación de los donantes y donativos que representan el 90% de sus ingresos por este.  |
| 5 | Relación de contribuciones a cargo de la donataria en su Carácter de retenedora.   |
| 6 | Relación de bienes inmuebles   |
| 7 | Relación de contribuciones por pagar.  |
| 8 | Relación de donatarias a las que se les hayan otorgado donativos así como de aquellas de las que se hubieren recibido donativos. |

Al final de este trabajo se presentan en el apartado de anexos los anexos que están contenidos en el sistema de presentación del dictamen (SIPRED).

La conceptualización de los aspectos fiscales conforme a la ley del impuesto sobre la renta 2002 y su resolución miscelánea nos fueron útiles para entender y establecer las obligaciones que tienen las personas no contribuyentes. En el capítulo siguiente se vera el caso práctico el cual dará respuesta a la hipótesis.

TRIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO IV

### EL CAMPO DE ACCIÓN DEL AUDITOR EN LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

En el presente capítulo se presentará el caso práctico en el que se formuló un cuestionario y se aplicó a los auditores de la ciudad de Uruapan con la finalidad de dar respuesta a los objetivos y a la hipótesis de la investigación pero sobre todo para conocer el campo de acción del auditor en las entidades No Lucrativas.

#### 4.1 Determinación del universo y muestra

Como campo de investigación para poder obtener la información que se considera necesaria para cumplir los objetivos fijados al principio de esta tesis; se selecciono un universo de ocho auditores para lo que se acudió al Servicio de Administración Tributaria donde se nos proporciono el nombre de estos auditores. Del universo existente se extrajo una muestra de siete debido a la indisponibilidad de uno de los auditores.

Se decidió tomar como fuente de información un cuestionario ya que se vio que era la herramienta más favorable para la investigación además de que es el más fácil de procesar para extraer información, interpretarla y analizarla.

El cuestionario cuenta con diez preguntas con las que se pretende dar respuesta y obtener un resultado satisfactorio a la hipótesis que se estableció para la investigación, las preguntas fueron formuladas lo más concretamente posible para tener las bases más firmes y poder partir de estas hacia la realidad del ejercicio de la dictaminación en las entidades No Lucrativas como campo de acción del auditor en Uruapan.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### 4.2 Diseño y justificación del instrumento de investigación

A continuación se presenta el modelo de cuestionario utilizado:

1.-¿cuánto tiempo tiene ejerciendo la auditoría ( )

- a) 1 a 3 años
- b) 3 a 5 años
- C) 5 a 10 años
- d) más de 10 años

2- ¿dentro de su cartera de clientes, dictamina entidades no lucrativas?

si ( ) no ( )

3- ¿ qué tipo de entidades no lucrativas dictamina?

- A) Donatarias ( )
- B) Instituciones educativas ( )
- C) Cámaras de comercio, industria ( )
- D) Sindicatos ( )
- E) Otras

4- ¿por qué deciden dictaminarse sus clientes de entidades no lucrativas?

- a) Por estar obligados para fines fiscales ( )
- b) Por seguridad de sus socios o asociados.( )
- c) Otra causa ¿cuál? ( )

5.- ¿cuál es la problemática a la que se enfrenta al realizar el dictamen de las entidades no lucrativas .

- A) Que se basa en bases diferentes a principios de contabilidad ( )

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- B) Que la empresa no cuenta con un control interno adecuado ( )
- C) Que no tenga un departamento contable ( )
- D) Otro

¿cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6- ¿Cree usted que se requiere preparación profesional para dictaminar entidades no lucrativas?

si ( )                      no ( )

7.- ¿ Qué clase de preparación profesional adicional requiere ( en su caso) para dictaminar entidades no lucrativas?

8-¿Las obligaciones fiscales que se imponen a las donatarias las considera?

- A) Exasivas ( )
- B) Suficientes ( )
- C) Insuficientes ( )

9- ¿cree usted que para la firma la dictaminación de las entidades no lucrativas es?

- A) Muy importante ( )
- B) Importante ( )
- C) No importante ( )
- D) Otras ( )

10.- ¿ En su opinión cual es el futuro del dictamen fiscal para donatarias?

PREGUNTA 1:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Con esta pregunta se pretende conocer los años que el auditor tiene ejerciendo la auditoría para saber la experiencia que tienen además de que si el área tiene muchos años o no de ser explotada en la región.

Pregunta 2:

Aquí nos podremos dar cuenta de cuantos despachos de auditores en la ciudad de Uruapan dictaminan entidades No Lucrativas para tener una idea de que tanta competencia existe y poder tener un panorama de que tan bueno o amplio es el campo de trabajo del dictamen de estas empresas.

Pregunta 3:

Se pretende tener conocimiento de que tipo de No Lucrativas se dictaminan en la región y poder especializarse más en estas.

Pregunta 4:

De las entidades No Lucrativas se pueden hacer auditorias por estar obligadas fiscalmente o por no estarlo con esta pregunta conoceremos cual es la circunstancia aquí en Uruapan por la que estas empresas deciden dictaminarse.

Pregunta 5:

Los auditores al estudiar lo que se requiere para la dictaminación o al acudir a las empresas se enfrentan a varios problemas ya sea de carácter interno de la institución o profesional del auditor es por esto que fue tomada en cuenta esta pregunta para que nos arroje como respuesta cual es la problemática actual dentro del examen a las o lucrativas.

Pregunta 6:

El profesionista requiere estar actualizado constantemente para saber realizar la auditoría de acuerdo al tipo de empresa es por esto que esta pregunta esta

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

formulada para que el auditor nos de su punto de vista de si se requiere preparación o no , enfocado a las empresas No Lucrativas.

Pregunta 7:

Esta pregunta va muy ligada con la anterior donde cada auditor nos dirá en su caso que preparación adicional requiere para realizar el dictamen a las No Lucrativas con el propósito de saber cual preparación consideran ellos necesaria.

Pregunta 8:

El objetivo es conocer como considera el auditor las disposiciones fiscales vigentes para las No Lucrativas.

Pregunta 9:

La finalidad es que nos arroje el resultado de que tan importante es la dictaminación de las entidades No Lucrativas en la ciudad de Uruapan para considerar si es bueno como campo de trabajo para el Licenciado en Contaduría como auditor.

Pregunta 10:

El propósito de conocer la opinión del auditor sobre el futuro del dictamen para donatarias es para conocer si creen ellos que seguirá existiendo el dictamen de No Lucrativas además de que si las leyes fiscales serán más estrictas para este tipo de empresas.

A continuación se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación de los cuestionarios.

TRCIS CON  
FALLA DE ORIGEN

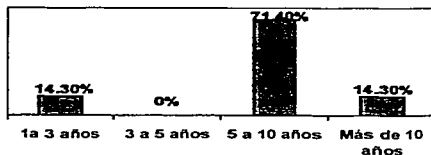
1.-¿Cuánto tiempo tiene ejerciendo la auditoría?

El área de la auditoría esta íntimamente relacionada con la comprobación del registro y análisis de la información de las empresas esto permite tener un mejor control de las operaciones realizadas por lo que existen despachos externos encargados de realizar auditorías.

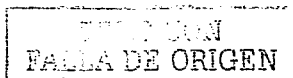
Del total de la muestra uno contestó que tiene ejerciendo de 1 a 3 años, otro más de 10 años y los cinco restantes de 5 a 10 años por lo que con la presente gráfica nos podemos dar cuenta que no hace mucho tiempo que esta área de la auditoría se empezó a explotar en la región.

CUADRO I

TIEMPO QUE TIENE EJERCIENDO  
LA AUDITORIA



Fuente: encuesta directa.2002.



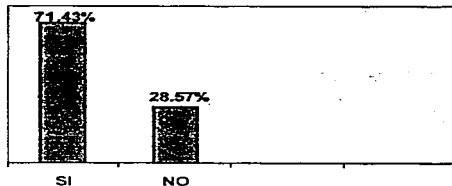
2.- Dentro de su cartera de clientes dictamina entidades No Lucrativas?

En la presente gráfica podemos observar como el 71.43% de los auditores de la ciudad de Uruapan dictaminan entidades No Lucrativas y el 28.57% no realiza la actividad.

La auditoría en empresas No Lucrativas es un área donde el auditor requiere preparación profesional por lo que no todos los auditores dictaminan este tipo de entidades.

#### CUADRO II

#### DICTAMINA ENTIDADES NO LUCRATIVAS



Fuente: encuesta directa.2002.

TRABAJA CON  
FALLA DE ORIGEN

3.- ¿Qué tipo de entidades no lucrativas dictamina?

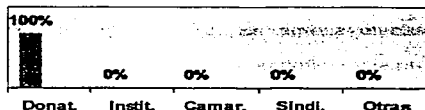
El trabajo del auditor en la ciudad de Uruapan es exclusivamente en empresas donatarias ya que representan el 100 % de las entidades dictaminadas por despachos externos de la ciudad.

Uno de los requisitos para que sigan recibiendo donativos es que presenten un dictamen por un auditor externo. Es por esto que estas entidades representan la totalidad de las no lucrativas dictaminadas en la ciudad.

Con esta gráfica nos damos cuenta que el campo de trabajo del auditor hacia las no lucrativas se enfoca a las donatarias.

### CUADRO III

#### TIPO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS NO LUCRATIVAS QUE SE DICTAMINAN



Fuente: encuesta directa.2002

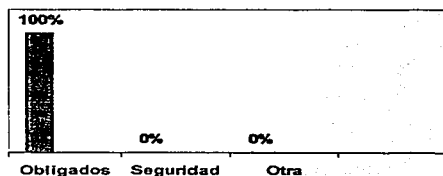
TRIPLE CON FALLA DE ORIGEN

4.- ¿Por qué deciden dictaminarse sus clientes de entidades no lucrativas?

Esta gráfica va muy ligada con la anterior ya que todas las empresas no lucrativas que se dictaminan en la ciudad de Uruapan es porque están obligadas.

#### CUADRO IV

#### PORQUE SE DICTAMINAN LAS NO LUCRATIVAS



Fuente: encuesta directa.2002

TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

5.-¿Cuál es la problemática a la que se enfrenta al realizar el dictamen de las no lucrativas?

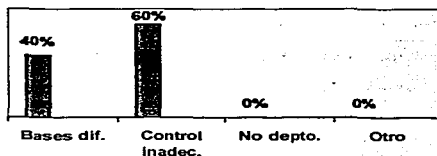
La presente gráfica nos muestra la problemática a la que se enfrenta el auditor al realizar este tipo de dictamen. El 40% nos dice que porque se utilizan bases diferentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El 60% de los auditores que dictamina este tipo de entidades contestó que la empresa no cuenta con un control interno adecuado.

A través de esta pregunta pudimos darnos cuenta a que se enfrenta el contador al realizar un estudio a estas entidades que es uno de los objetivos de esta tesis.

#### CUADRO V

#### PROBLEMÁTICA DEL DICTAMEN DE LAS NO LUCRATIVAS



Fuente: encuesta directa.2002.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

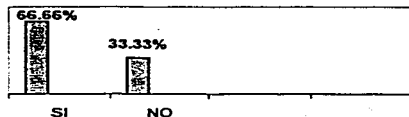
6.-cree usted que requiere preparación profesional para dictaminar entidades no lucrativas:

la preparación profesional del auditor es un aspecto muy importante ya que las leyes fiscales están cambiando constantemente. En la gráfica presente el 66.66% opino que si es importante y el 33.33% dijo que no lo era.

La respuesta la podemos vincular con la número cinco donde nos dice la problemática a la que se enfrenta el auditor y una de las respuestas es que se utilizan bases diferentes a los principios de contabilidad, para enfrentar este problema se tiene que preparar profesionalmente.

#### CUADRO VI

##### EL AUDITOR REQUIERE PREPARACIÓN PROFESIONAL PARA DICTAMINAR NO LUCRATIVAS



Fuente: encuesta directa.2002

TRABAJE CON  
FALLA DE ORIGEN



7.-¿Qué clase de preparación profesional requiere (en su caso) para dictaminar entidades No Lucrativas?

Esta pregunta fue abierta y los encuestados contestaron:

Estudiar o practicar sobre casos específicos además de tener un conocimiento amplio sobre el tratamiento legal de asociaciones civiles todo con la finalidad de llevar un mejor proceso en la auditoría.

La preparación profesional para fines fiscales es muy importante debido a los grandes cambios que sufren nuestras leyes constantemente. Si el auditor no esta actualizado demerita la calidad del trabajo realizado en consecuencia la insatisfacción del empresario.

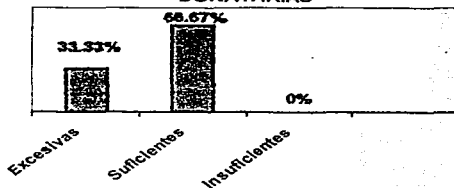
TRMIS CON  
FALLA DE ORIGEN

8.-¿Las obligaciones fiscales que se imponen a las donatarias las considera?

Las obligaciones fiscales que tienen las donatarias desde el punto de vista del auditor son suficientes ya que un 66.67% de los encuestados considero así esto debido a la particularidad que tienen estas empresas donde el control debe estar bien fundado, sin olvidarnos que algunas veces son consideradas excesivas esto equivale al 33.33% creemos que el perfil de respuesta depende del criterio del auditor.

#### CUADROVIII

COMO CONSIDERA EL AUDITOR LAS  
OBLIGACIONES FISCALES A LAS  
DONATARIAS



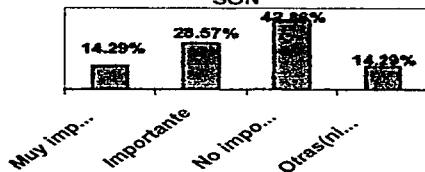
Fuente: encuesta directa.2002.

TRABAJE CON  
FALLA DE ORIGEN

9¿Cree usted que para la firma la dictaminación de las entidades No Lucrativas es? El 42.86 % del total de los auditores de la ciudad de Uruapan considera que no es importante la dictaminación de No Lucrativas contra un 14.29% que si la considera importante esto equivale a 1/3 parte de los que opinan que no, el 28.57% dice que es importante.

Esta gráfica nos muestra como la mayoría de los auditores no considera importante para su firma la dictaminación a las No Lucrativas.

**CUADRO IXI**  
**PARA LA FIRMA DEL AUDITOR**  
**LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS**  
**SON**



Fuente: encuesta directa.2002.

TRMIS CON  
FALLA DE ORIGEN

10.- ¿Va a seguir existiendo la auditoría a las no lucrativas?

Esta pregunta también fue abierta y los auditores contestaron:

Si seguirá existiendo ya que es un medio de control para comprobar que efectivamente los ingresos son donativos además también para evitar paraísos fiscales.

Son muchos beneficios los que los empresarios ven en la auditoría: mayor confiabilidad, mejoras al control interno, detección de errores, además de estar fiscalmente obligados, es por lo que la auditoría en las no lucrativas seguirá existiendo.

TRICIE CON  
FALLA DE ORIGEN

## CONCLUSIONES

En el desarrollo de esta investigación se dieron a conocer los principales aspectos del dictamen fiscal para las empresas No Lucrativas así como las obligaciones fiscales que tienen que seguir para tener un adecuado funcionamiento, también se encuestó a los auditores de la ciudad de Uruapan.

De lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

-La dictaminación fiscal ha servido valiosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a su vez esta favoreciéndola como fuente de trabajo por lo que la auditoría en las Entidades No Lucrativas seguirá existiendo en el futuro.

-Por otra parte se determinó que al momento de llevar a cabo una revisión, parte de la auditoría que se lleva a cabo con la finalidad de emitir una opinión sobre los estados financieros para efectos fiscales se pueden detectar errores y hacer las modificaciones correspondientes lo cual beneficia el funcionamiento y control de las operaciones que la empresa revisada realiza y una vez detectados y corregidos permite que la información sea más confiable.

-Debido al cambio constante que sufren las leyes y disposiciones fiscales y debido a que debe existir un apego obligatorio a estas es necesario e indispensable una actualización por parte del auditor encargado de dictaminar a las empresas tanto lucrativas como no lucrativas.

-Los despachos auditores que dictaminan entidades No Lucrativas de la ciudad son casi la totalidad de los auditores encuestados algo que se esperaba ya que esta ciudad no cuenta con muchos auditores.

-Respecto a las entidades No Lucrativas que se dictaminan todas son donatarias debido a la obligatoriedad que tienen estas ante la Secretaría de hacienda y crédito

público, estas empresas para que cumplan su objeto social reciben donativos por lo que tienen que dictaminarse.

-Con el desarrollo de la investigación se obtuvo una respuesta positiva a nuestra hipótesis ya que la totalidad de las No Lucrativas que se dictaminan en la ciudad de Uruapan, Michoacán lo hacen porque están obligadas fiscalmente a hacerlo ya que este es un medio para que las Secretaría de Hacienda y Crédito Público se de cuenta de que estas entidades están cumpliendo su fin social para el cual fueron creadas.

- La dictaminación fiscal tiene como finalidad el demostrar a las autoridades fiscales que los estados financieros de las empresas no Lucrativas presentan información real . A pesar de lo anterior no se considera la dictaminación en las no Lucrativas una importante fuente de trabajo en la ciudad con lo que finalmente se concluye la presente investigación.

TRABAJE CON  
FALLA DE ORIGEN

## BIBLIOGRAFÍA

- Código fiscal de la federación*.Tax editores unidos. Decimo primera edición. México.2001.
- IMCP.*Modelos de dictámenes y otras opiniones e informes del auditor*. 2ª edición. México.1996.
- IMCP.*Boletín 4010*.21ª edición. México.2001.
- IMCP.*Boletín 4020*.21ª edición.México.2001.
- IMCP."Aplicación de los PCGA en la presentación de información financiera de las entidades No Lucrativas".En revista Contaduría Pública. No 348 Año 30.Agosto 20001.México.
- "Primera parte análisis del régimen fiscal de las personas morales no contribuyentes".En revista Notas fiscales.No 58.Septiembre 2000.México.
- "Segunda parte análisis del régimen fiscal de las personas morales no contribuyentes".En revista Notas fiscales.No 59.Octubre 2000.México.
- SANTILLANA González Juan Ramón.*Auditoría I*.Ecafsa.Tercera edición.México.2000.
- SHCP. *Resolución Miscelánea*.México.2001.
- SHCP.*Ley del Impuesto Sobre la Renta*.México.2002.
- SHCP.*Sistema Sipred*. México.2001.
- TÉLLEZ Trejo Benjamín Rolando.*El dictamen en la contaduría pública*.5ª edición.México.1989.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**ANEXOS**  
**SIPRED 2001**

**TRABAJOS CON  
FALLA DE ORIGEN**





Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
016010	AUMENTO DE CUENTAS POR COBRAR		
016020	DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR		
016030	AUMENTO DE CUENTAS POR PAGAR		
016040	DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR		
016050	AUMENTO DE OTRAS CUENTAS, ESPECIFICAR		
016060	DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS, ESPECIFICAR		
016061	CREDITO AL SALARIO		
017010	AUMENTO DE EFECTIVO		
017020	DISMINUCIÓN DE EFECTIVO		
018900	EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO		

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR :  
NUM. REG. :  
REP. LEGAL :

No. DE PÁGINA : 2



**Sistema de Presentación del Dictamen  
2000**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE :

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 2.- RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE Y TOTAL DE LOS RECIBIDOS EN EFECTIVO

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
--------	----------	------	------

	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999.		
021010	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO		
021020	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE:		
	CONCILIACION, ALTAS Y BAJAS		
	INVERSIONES AL INICIO DEL PERIODO		
022010	INMUEBLES Y TERRENOS		
022020	ACTIVO FIJO		
022030	OTROS, ESPECIFICAR		
022040	TOTAL SALDO DE INVERSIONES AL INICIO DEL PERIODO		
	MAS ALUMENTOS:		
023010	INMUEBLES Y TERRENOS		
023020	ACTIVO FIJO		
023030	OTROS, ESPECIFICAR		
023040	TOTAL DE ALUMENTOS		
	MENOS DISMINUCIONES:		
024010	INMUEBLES Y TERRENOS		
024020	ACTIVO FIJO		
024030	OTROS, ESPECIFICAR		
024040	TOTAL DE DISMINUCIONES		
025000	TOTAL SALDO DE INVERSIONES AL FINAL DEL PERIODO		
	ANALISIS DE DONATIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS		
026010	ESPECIFICAR		
026000	TOTAL		

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

CONTADOR :  
NUM. REG :  
REP. LEGAL :

No. DE PAGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 3.- ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	<p>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999</p> <p>GASTOS DE ADMINISTRACION</p>		
031010	REMUNERACIONES AL PERSONAL		
031020	GRATIFICACIONES		
031030	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL		
031040	APORTACIONES AL INDIANAVIT		
031050	CUOTAS AL IMSS		
031060	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
031070	SERVICIO DE RETIRO		
031080	PAPELERIA		
031090	SEMINARIOS Y PROMOCION		
031100	ARTICULOS DE LIBRERIA		
031110	SERVICIOS		
031120	HONORARIOS A PROFESIONISTAS		
031130	PREVISION SOCIAL		
031140	SEGUROS Y PLANZAS		
031150	GASTOS NO DEDUCIBLES		
031160	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
031170	OTROS IMPUESTOS Y TERCEROS		
031180	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES		
031190	TRANSPORTES		
031200	ALQUILER DE BIENES MUEBLES		
031210	RENTA DE OFICINAS		
031220	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES		
031230	DEPRECIACIONES		
031240	AMORTIZACIONES		
031250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
031260	VIAJES O GASTOS DE VIAJE		
031270	GASTOS DE REPRESENTACION		
031280	TELEFONO		
031290	ELECTRICIDAD		
031300	GASTOS LEGALES		
031310	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
031320	DONATIVOS EN EFECTIVO		
031330	DONATIVOS EN ESPECIE		
031340	OTROS ESPECIFICAR		
031341	NECESAMENTOS		
031342	ALIMENTOS		
031343	VARIOS		
031360	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION		
032000	I.V.A. DEDUCIBLE		
	GASTOS FINANCIEROS		
033010	INTERESES CAUSADOS		
033020	RENTAS Y CANTARDO		
033021	COMISIONES BANCARIAS		
033030	TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS		
034000	TOTAL DE GASTOS		

TRMIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR :  
NUN. REC. :  
REP. LEGAL :

No. DE PAGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 4.- RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90 % DE SUS INGRESOS POR ESTE  
CONCEPTO

INDICE	CONCEPTO	NOMBRE DEL DONANTE	R.F.C. DEL DONANTE
--------	----------	--------------------	--------------------

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2000

DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO

041010	ESPECIFICAR		
041900	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO		

DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE

042010	DESCRIPCION DE LOS DONATIVOS. ESPECIFICAR		
042900	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE		

TRABAJE CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR :  
NUM. REG. :  
REP. LEGAL :

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE :

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 4.- RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90 % DE SUS INGRESOS POR ESTE  
CONCEPTO

INDICE: IMPORTE ACTUALIZADO

---

041010

041900

042010

042900

EMITE CON  
FALLA DE ORIGEN

---

CONTADOR:  
NUM. REG. :  
REP. LEGAL :

NO. DE PÁGINA: 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 3.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA

INDICE	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
--------	---	------------

051010  
051011

051012  
051020  
051030  
051040  
051050  
051060  
051070

051080  
051090

052010  
052020  
052030  
052040  
052050  
052060  
052070

052080  
052090  
052090

053010  
053020  
053030  
053040  
053050

054010  
054020  
054030  
054040  
054050  
054060  
054070

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR :  
NUM. REC. :  
REP. LEGAL :

No. DE PÁGINA :



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA: 0012 -  
CONTRIBUYENTE :

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 3.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000				
A CARGO DEL CONTRIBUYENTE				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)				
031010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
031011	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEDUCIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES			
031012	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO			
031020	IMPUESTO AL ACTIVO			
031030	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES			
031040	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTREGADOS			
031050	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS			
031060	PAGOS PROVISIONALES LA ENTREGADOS			
031070	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES			
031080	SALDO A FAVOR DE LA DE EJERCICIOS ANTERIORES			
031900	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) CAUSADO A LAS TASAS DE:				
032010	15%			
032020	10%			
032030	0%			
032040	EXENTO			
032050	I.V.A. ALICUOTABLE			
032060	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.			
032070	SALDO A FAVOR DE I.V.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES			
032080	DEDUCCION CUOTIDA DEL I.V.A.			
032090	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.			
032900	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			
033010	IMPUESTO SOBRE NOMINAS			
033020	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.			
033030	APORTACIONES AL INONAVIT			
033040	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO			
033050	I.S.R. SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE LA CUOTIN			
EN SU CARACTER DE RETENEDORA				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)				
054010	POR SALARIOS			
054020	PREMIOS			
054030	HONORARIOS AL 30%			
054040	HONORARIOS AL 10%			
054050	ARRENDAMIENTO AL 10%			
054060	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%			
054070	INTERESES AL 24%			

TRABAJA CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR  
NÚM. REG. :  
REP. LEGAL :

Nº DE PÁGINA: 1



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 3.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
034000 034999	PAGOS AL EXTRANJERO ESPECIFICAR TOTAL			
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			
035010	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS			
035020	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES OTORGADAS POR PERSONAS FISICAS			
035030	ADQUISICION DE DESPERSION			
035040	ADQUISICION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES QUE ENAJENEN U OBTENGAN RENDIMIENTOS EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FUA EN EL PAIS			
035050	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE; TENDENCIA DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O SERAJES			
035060	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS, PERSONAS FISICAS			
035999	TOTAL DE I.V.A. RETENIDA			
036000	CUOTAS OBRERAS AL LMS.S			

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR  
NUM. REG.  
REP. LEGAL

No. DE PAGINA : 2 - 1





Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 5.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA

INICE IMPUESTO DECLARADO DIFERENCIA  
POR EL  
CONTRIBUYENTE

054060  
054960

055010

055020

055030

055040

055050

055060

055960

056900

IMPUESTO CON  
FAMILIA DE ORIGEN

CONTADOR  
NUM. REC.  
REP. LEGAL

No. DE PAGINA: 2 - 2

ESTA TESIS NO PERTENECE  
DE LA BIBLIOTECA



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 6.- RELACION DE BIENES INMUEBLES

INDICE	CONCEPTO	UBICACION	FECHA DE ADQUISICION
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000			
DESCRIPCION			
061810	ESPECIFICAR		
0619A0	TOTAL DE BIENES INMUEBLES		

IMPRESO CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR  
NUM. REG.  
REP. LEGAL

No. DE PÁGINA: 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 6. RELACION DE BIENES INMUEBLES

INDICE VALOR ASENTADO EN  
LA CONTABILIDAD

---

061010  
061400

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

---

CONTADOR  
NUM. REG.  
REP. LEGAL

Nº. DE PÁGINA: 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACION DEL ANEXO : 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000		
071010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
071020	IMPUESTO AL ACTIVO		
071030	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
071040	LS.R. POR SALARIOS Y IN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO		
071050	RETENCION DE LS.R. POR PAGO DE HONORARIOS		
071060	RETENCION DE LS.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS		
071070	RETENCION DE LS.R. POR PAGO DE ENTRENOS		
071080	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENCION		
071090	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO		
071100	APORTACIONES AL INFONAVIT		
071110	APORTACIONES AL ICAES		
071120	IMPUESTO SOBRE INFRINGAS		
071130	IMPUESTOS LOCALES		
071140	OTROS ESPECIFICAR		
071990	TOTAL		

TRIPLE CON  
FOLIA DE ORIGEN

CONTADOR:  
NUM. REG.  
REP. LEGAL:

NO. DE PAGINA: 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE	BANCO	PAGO EN PARCIALIDADES
--------	-------	-----------------------

071010		
071020		
071030		
071040		
071050		
071060		
071070		
071080		
071090		
071100		
071110		
071120		
071130		
071140		
071900		

FIN CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR :  
NUM. REC. :  
REP. LEGAL :

No. DE PÁGINA : 1 -



Sistema de Presentación del Dictamen  
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA: 0012 -  
CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO : E- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE AQUELLAS DI  
LAS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
	DONATIVOS RECIBIDOS	
081010	ESPECIFICAR	
081900	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS	
	DONATIVOS OTORGADOS	
082010	ESPECIFICAR	
082900	TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS	

TEGIC CON  
FALLA DE ORIGEN

CONTADOR:  
NUM. REG. :  
REP. LEGAL:

No. DE PÁGINA: 1